

WO/GA/56/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 8 de junio de 2023

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario)**

**Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023**

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

*preparado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)*

1. El presente documento contiene el "Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI" (documento WO/PBC/36/2), presentado al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI en su trigésima sexta sesión (19 a 23 de junio de 2023).
2. Las decisiones del PBC relativas a ese documento figurarán en la "Lista de decisiones aprobadas por el Comité del Programa y Presupuesto" (documento A/64/7).

[Sigue el documento WO/PBC/36/2]



WO/PBC/36/2

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2023

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Trigésima sexta sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de junio de 2023**

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

*preparado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)*

1. El presente documento contiene el Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, elaborado por la CCIS y que abarca el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2022 y el 24 de marzo de 2023.
2. Se propone el siguiente párrafo de decisión:
3. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tomara nota del "Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI" (documento WO/PBC/36/2).*

[Sigue el Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión].

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2022 Y EL 24 DE MARZO DE 2023

[8 de junio de 2023]

**Índice**

[I. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc136438122)

[II. SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO 3](#_Toc136438123)

[III. ASUNTOS DEBATIDOS Y EXAMINADOS 5](#_Toc136438124)

[A. Supervisión interna 5](#_Toc136438125)

[B. Auditoría externa 6](#_Toc136438126)

[C. Informes financieros 7](#_Toc136438127)

[D. Gestión de riesgos y controles internos 7](#_Toc136438128)

[E. Aplicación de las recomendaciones de supervisión 8](#_Toc136438129)

[F. Ética profesional y mediación 9](#_Toc136438130)

[G. Otros asuntos 10](#_Toc136438131)

[IV. OBSERVACIONES FINALES 11](#_Toc136438132)

**I. INTRODUCCIÓN**

1. De conformidad con su mandato, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI presenta un informe anual al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y a la Asamblea General de la OMPI.
2. La CCIS (o “Comisión”) se creó en 2005. Es un órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI y del PBC. Presta servicios de asesoramiento especializado independiente y asiste a la Asamblea General de la OMPI y al PBC en el desempeño de sus funciones de supervisión.
3. El presente informe abarca el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2022 y el 24 de marzo de 2023. En la sección II del presente informe figura una reseña de las sesiones trimestrales de la Comisión, su composición y metodología. En la sección III se detallan las cuestiones debatidas y examinadas por la Comisión durante el periodo que abarca el informe.

**II. SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO**

*Sesiones trimestrales*

1. Durante el periodo de referencia, la Comisión celebró tres sesiones trimestrales: del 20 al 23 de septiembre de 2022 (66.ª sesión); del 13 al 16 de diciembre de 2022 (67.ª sesión); y del 20 al 24 de marzo de 2023 (68.ª sesión). Teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19, las sesiones 66.ª y 67.ª se celebraron en un formato híbrido. En la 68.ª sesión, celebrada presencialmente, se incorporaron cinco nuevos miembros a la Comisión. De conformidad con su mandato, la Comisión celebró reuniones informativas con los representantes de los Estados miembros después de todas las sesiones. Todos los informes de las sesiones se publican en el sitio web de la OMPI.

*Composición y proceso de selección para el nombramiento de nuevos miembros*

1. La Comisión está integrada por siete miembros procedentes de los grupos de Estados miembros de la OMPI, que actúan a título personal y con independencia de los Estados miembros. De conformidad con su mandato y su reglamento interno, en su 67.ª sesión, celebrada en diciembre de 2022, la Comisión eligió presidente al Sr. Igors Ludboržs y vicepresidente al Sr. Bert Keuppens. El Sr. Keuppens ocupó la presidencia durante las sesiones 66.ª y 67.ª.
2. De conformidad con el proceso de selección descrito en el Anexo IV del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, la Comisión está compuesta actualmente por los siguientes miembros:
   * Sr. Igors Ludboržs, presidente (Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico (CEBS));
   * Sr. Bert Keuppens, vicepresidente (Grupo B);
   * Sr. David Kanja (Grupo Africano);
   * Sr. Kamlesh Vikamsey (Grupo de Asia y el Pacífico);
   * Sr. Danil Kerimi (Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC));
   * Sr. Jian Guan (China); y
   * Sr. German Deffit (Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)).

La composición refleja una combinación y un equilibrio adecuados de competencias, conocimientos y experiencia.

1. En marzo de 2021, el Sr. Othman Sharif (Grupo Africano) comunicó informalmente su dimisión de la Comisión y no participó en las reuniones posteriores. El resto de los miembros terminaron su mandato en enero de 2023, como se indica a continuación:
   * Sra. Tatiana Vasileva (CACEEC);
   * Sra. María Vicien-Milburn (GRULAC);
   * Sr. Mukesh Arya (Grupo de Asia y el Pacífico); y
   * Sr. Zhang Long (China).

*Metodología*

1. La Comisión presta asesoramiento especializado mediante la cooperación con el director general y el personal de la Secretaría, así como el auditor externo, principalmente sobre la base de los informes, ponencias e información que se le facilitan. Para elaborar sus evaluaciones y establecer sus conclusiones, lleva a cabo deliberaciones sobre las cuestiones pertinentes.
2. A modo de introducción, en su 68.ª sesión, la Secretaría ofreció a la Comisión una presentación estructurada y exhaustiva de la OMPI. El director general expuso un panorama general de la Organización y sus objetivos estratégicos. Además, se presentaron reseñas acerca de los siguientes ámbitos: Sector de Administración, Finanzas y Gestión, Sector de Patentes y Tecnología, Sector de Marcas y Diseños, División de Supervisión Interna, Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, Oficina del Consejero Jurídico y ética profesional en la OMPI. La Comisión también se reunió con la presidencia de la Asamblea General de la OMPI y la presidencia del Comité de Coordinación.

*Autoevaluación de la CCIS*

1. En su 67.ª sesión, de acuerdo con su mandato, la Comisión llevó a cabo un ejercicio de autoevaluación en cuanto a: i) las funciones, responsabilidades y composición de la Comisión; ii) el funcionamiento de la Comisión; y iii) el alcance en lo que respecta a: a) la información financiera, b) la gestión de riesgos y el control interno, c) la auditoría externa, d) la supervisión interna y e) la ética profesional. El ejercicio de autoevaluación puso de relieve algunos aspectos, como la continua necesidad de revisar el mandato del CCIS.
2. La Comisión también hizo balance de sus aportaciones, en concreto a partir de los informes anuales de 2019, 2020 y 2021 y de los informes de las sesiones de 2022. En resumen, la Comisión contribuyó a: i) reforzar el marco de gestión de riesgos en la OMPI, lo que incluye disponer de una declaración de tolerancia al riesgo actualizada; ii) mejorar el sistema de seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión, incluidas las de la Dependencia Común de Inspección (DCI); iii) garantizar el pleno funcionamiento de la Oficina de Ética Profesional; iv) promover la transparencia con la publicación de los informes del mediador; y v) mejorar el diálogo con la Dirección. Además, la Comisión dio consejos para: i) garantizar que el plan de trabajo de supervisión interna se armonizara mejor con el Plan Estratégico a Medio Plazo; ii) alentar un cambio hacia evaluaciones más estratégicas y a nivel institucional; iii) mejorar las auditorías de las oficinas yendo más allá de las cuestiones financieras y administrativas e incluyendo revisiones del rendimiento; y iv) reforzar el proceso de auditoría externa garantizando que la planificación, el rendimiento y la presentación de informes se correspondieran plenamente con el mandato de auditoría externa. Satisfizo a los miembros haber cumplido con eficacia su cometido.

*Mandato de la CCIS*

1. En 2022, los anteriores miembros de la Comisión debatieron los cambios propuestos en el mandato para reflejar las recomendaciones de la DCI, la evolución de las prácticas dentro del sistema de las Naciones Unidas y la propia experiencia de la CCIS. Se debatieron puntos específicos con la Secretaría y se compartió informalmente un primer borrador con los coordinadores de los grupos. En la 68.ª sesión, la Comisión retomó este asunto pendiente, deliberó sobre cada punto y llegó a un consenso, teniendo en cuenta los comentarios de la Secretaría y una primera ronda de comentarios formulados por los coordinadores de los grupos. Se presentó a los coordinadores de los grupos un borrador revisado para recabar sus observaciones. El borrador definitivo se presentará a la 36.ª sesión del PBC.

**III. ASUNTOS DEBATIDOS Y EXAMINADOS**

A. Supervisión interna

*Plan de supervisión interna*

1. La Comisión revisó la aplicación del plan de trabajo anual de supervisión de 2022, basándose en los informes trimestrales de actividad de la DSI presentados en cada sesión. En cuanto al plan de trabajo anual de supervisión para 2023, la Comisión lo consideró bien elaborado y observó que estaba más armonizado con el Plan Estratégico a Mediano Plazo y que la DSI ha realizado amplias consultas antes de elaborarlo.

*Auditoría interna*

1. Durante el periodo de referencia, la Comisión examinó, junto con la DSI y la Dirección, dos informes de auditoría y un informe combinado de auditoría y evaluación. Se publicaron en formato no editado en el sitio web de la OMPI, en consonancia con la política de publicación de informes de la DSI (IOD/PP/2017).
   * Informe de auditoría: Auditoría de los servicios de contratistas particulares y empresas de trabajo temporal (Ref. DSI: IA 2022-01)
   * Examen de la Oficina de la OMPI en el Japón (Ref. DSI: IA 2022-02)
   * Informe: Auditoría y evaluación combinadas de la Oficina del Consejero Jurídico (Ref. DSI: IA 2022-04)

*Evaluación*

1. Durante el periodo de referencia, la Comisión examinó, junto con la DSI y la Dirección, un informe de evaluación y otro de asesoramiento:

* Metodología de validación revisada para el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (Ref. DSI: EVAL 2021-06)
* Informe de asesoramiento: Intervención de las ciencias del comportamiento para aumentar el uso de las recomendaciones de evaluación en los programas de propiedad intelectual y desarrollo (Ref. DSI: EVAL 2022-04)

*Investigaciones*

1. De conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la Comisión recibió información, en cada sesión, sobre la situación de los casos objeto de examen y la evolución en el volumen de casos, y se le presentó un desglose de las reclamaciones recibidas y las reclamaciones fundadas, por categoría de conducta indebida. En todos los casos que entrañaban un posible conflicto de intereses con respecto a la DSI, la Comisión volvió a examinar cada caso en detalle y prestó asesoramiento en consecuencia.
2. En la 68.ª sesión de la Comisión, la DSI informó de que, a 9 de marzo de 2023, había 23 casos de investigación pendientes, cinco de los cuales estaban en evaluación preliminar, ocho en plena investigación y 10 casos en suspenso. La Comisión tomó nota de que cuatro de los 23 casos pendientes se registraron en 2021, 13 en 2022 y seis en 2023.
3. Asimismo, en su 68.ª sesión, la Comisión debatió la conveniencia de que la Sección de Investigación se encargara de una investigación para una organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra debido a la implicación en materia de recursos para la DSI.
4. Durante el periodo de referencia se emitió un informe sobre las consecuencias para la Dirección relativo a la aclaración de las obligaciones que tienen los funcionarios con respecto a la residencia en la zona de destino.

B. Auditoría externa

1. Durante el periodo de referencia, la Comisión se reunió con los representantes del auditor externo, la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Reino Unido, incluso en sesiones privadas. La Comisión formuló comentarios sobre el enfoque para la auditoría de los estados financieros de la OMPI en 2022. La Comisión volvió a preguntar qué trabajo realizaría el auditor externo para fundamentar el dictamen sobre la regularidad de los mismos, ya que el documento de planificación presentado a la Comisión no profundizaba en ese aspecto y se centraba solo en el dictamen sobre la corrección de la presentación de los estados financieros. Los representantes explicaron que el enfoque de auditoría que adoptaron fue el mismo que el de todos los auditores del sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a los resultados de la auditoría intermedia de 2022, la Comisión tomó nota de que no había nada importante que el auditor externo tuviera que señalar a la atención de la Comisión. En su 68.ª sesión, la Comisión confirmó los plazos sobre cuándo el auditor externo pondría a disposición el informe de conclusión de la auditoría y el proyecto de informe de auditoría extenso para que la CCIS pudiera examinar los informes de auditoría antes de presentarlos al PBC, como lo estipula su mandato.

C. Informes financieros

*Estados financieros de la OMPI de 2022*

1. En su 68.ª sesión, la Comisión fue informada por el director de la División de Finanzas sobre el proyecto de estado de rendimiento financiero y estado de situación financiera de 2022, y explicó los cambios considerables del año 2022 en comparación con el año 2021. La Comisión también mantuvo un amplio debate sobre las inversiones con el tesorero, teniendo en cuenta los resultados del año anterior y las condiciones económicas actuales. La Comisión espera con interés la celebración de debates más profundos sobre las inversiones de la OMPI, en particular sobre la gobernanza en materia de inversiones. La Comisión aportó algunas sugerencias oportunas con vistas al próximo examen interno de la gobernanza en materia de inversiones.

D. Gestión de riesgos y controles internos

1. Durante las sesiones 66.ª y 67.ª, la Dirección proporcionó a la Comisión información actualizada sobre los procesos de gestión de riesgos y de control interno en la OMPI. En la 66.ª sesión, la Dirección describió la evolución del marco de riesgos y control desde 2008, cuando apenas se tenía un conocimiento intuitivo e informal de los riesgos, hasta el momento presente, en el que se ha implantado un sistema formal de gestión del riesgo institucional en el funcionamiento diario de la OMPI, en continuo proceso de mejora. Se presentó el marco de rendición de cuentas de la OMPI, desde los controles a escala de entidad hasta los controles de los procesos y las transacciones. Además, el equipo directivo expuso la evolución de la preparación de la declaración sobre el control interno de la OMPI. La Comisión tomó nota de los avances realizados en cuanto a los procesos de gestión de riesgos y dijo ver con buenos ojos que sigan adelante.
2. A partir de la completa presentación del equipo directivo, la Comisión observó que se considera que los sistemas de control interno de la OMPI se encuentran en un nivel de madurez. Asimismo, la Comisión llegó a la conclusión de que la documentación sobre el control interno se encuentra en una fase muy avanzada y está debidamente supervisada por la Secretaría (Departamento de Planificación de Programas y Finanzas), con arreglo a una metodología válida y acorde con el marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway y que, cada vez más, se basa en el análisis de datos.
3. En la 67.ª sesión, la Comisión tomó nota de las reevaluaciones realizadas por el Grupo de Gestión de Riesgos, por las que se rebajaron algunos riesgos organizativos y se elevaron otros. La Comisión valoró positivamente el sistema y los procesos de gestión de riesgos en la OMPI. La Comisión recordó a la Dirección que supervisara de cerca los riesgos para la reputación y la ciberseguridad de la Organización.

*Seguridad y aseguramiento de la información*

1. En su 66.ª sesión, la Comisión recibió información actualizada por parte del oficial principal de seguridad, de la División de Seguridad y Aseguramiento de la Información, y señaló que la última actualización había sido en 2020, durante la 58.ª sesión de la Comisión. El oficial principal de seguridad destacó que la Organización está inmersa en una serie de transformaciones y que el terrorismo y el acceso indebido a la información siguen ocupando un lugar destacado en el mapa de riesgos de la OMPI.
2. La Comisión preguntó acerca de las funciones que desempeña el oficial principal de seguridad en el Grupo de Gestión de Riesgos, la naturaleza y el número real de incidentes, el plan estratégico de seguridad (física) a largo plazo y la estrategia de seguridad de la información de próxima generación. La Comisión tomó nota de la estrategia de seguridad de la información y de las capacidades de seguridad de la información completadas hasta la fecha. Como conclusión, la Comisión observó que la función de seguridad y aseguramiento de la información se considera eficaz, corresponde a sus fines y presenta un alto grado de madurez y está en consonancia con las principales normas. La Comisión determinó la pertinencia de distinguir entre la función de seguridad y aseguramiento de la información y la función de las tecnologías de la información y añadió que la OMPI debe mantener esta separación para evitar conflictos de intereses. El alcance de las atribuciones del oficial principal de seguridad también debe respetarse como garantía de la eficacia de este puesto.

*Adquisiciones*

1. En su 66.ª sesión, la directora de la División de Adquisiciones y Viajes proporcionó información actualizada a la Comisión, señalando que la última actualización se había presentado a la Comisión en 2020, en su 58.ª sesión. La directora destacó las medidas que se han llevado a cabo desde 2020 en aras de una mayor eficiencia en materia de adquisiciones. Asimismo, se presentaron a la Comisión los cambios introducidos en el marco general de adquisiciones. Además, se presentaron algunas estadísticas sobre adquisiciones, como la cantidad y el volumen de órdenes de compra manuales y automáticas y el tiempo de tramitación de las solicitudes de compra. La directora subrayó el ahorro en gastos derivado de las negociaciones y de las adquisiciones en régimen de colaboración, así como los principales logros alcanzados desde 2020.
2. La Comisión examinó la política de sanciones a los proveedores, las adquisiciones sostenibles, las adquisiciones en régimen de colaboración, la normalización, el aumento del número de contratos relacionados con las TI y las firmas electrónicas. La Comisión señaló que no hay recomendaciones de auditoría pendientes relativas a las adquisiciones.

E. Aplicación de las recomendaciones de supervisión

1. En todas las sesiones celebradas durante el periodo que abarca el informe, la Comisión examinó con la DSI la situación de la aplicación de todas las recomendaciones. La Comisión tomó nota de las variaciones y conclusiones, haciendo especial hincapié en las recomendaciones de alta prioridad y en las que siguen pendientes de aplicación desde hace tiempo.
2. En su 66.ª sesión, la Comisión reiteró la necesidad de aplicar las recomendaciones pendientes desde hace tiempo. La Comisión observó además que algunos Estados miembros también habían expresado esta preocupación de forma similar. La Comisión destacó el riesgo de retraso en la aplicación, la necesidad de aclarar los criterios para cerrar las recomendaciones y la metodología de seguimiento. La Secretaría renovó la expresión de su voluntad de abordar antes de finales de año todas las respectivas recomendaciones pendientes. La Comisión también apreció la implicación personal del director general a este respecto.
3. Para abordar el problema de tener muchas recomendaciones de auditoría pendientes desde hace tiempo, la Oficina de la Contralora ha elaborado un módulo de formación para sensibilizar a los directivos sobre el proceso de auditoría y fomentar la colaboración con los auditores. La Oficina de la Contralora ofreció a la Comisión una presentación detallada del contenido propuesto para el módulo de formación, que constituía una excelente iniciativa que sería beneficiosa para la Organización.
4. En su 67.ª sesión, la Comisión tomó nota del avance realizado, así como del esfuerzo que se está llevando a cabo para cerrar las recomendaciones antiguas a través de la colaboración entre la DSI y los responsables de los distintos sectores afectados. A ello contribuyeron las reuniones abiertas a todo el personal y la formación obligatoria iniciada por la Oficina de la Contralora. En su 68.ª sesión, la Comisión siguió tomando nota de los avances sustanciales en la aplicación de las recomendaciones. En general, la Comisión se mostró satisfecha con el proceso de seguimiento.
5. En aras de la transparencia en la presentación de informes y para facilitar la gestión del seguimiento, la Comisión sugirió en su 68.ª sesión que siempre que se modifique una fecha de aplicación se documente ese proceso y se complemente con información sobre la fecha original de aplicación. Puesto que el programa informático de auditoría solo muestra la última fecha de aplicación revisada, la Comisión sugirió que se anotara información adicional en el memorando trimestral de la DSI sobre las recomendaciones abiertas.
6. En su 66.ª sesión, la Comisión sugirió realizar una presentación consolidada de todas las recomendaciones de supervisión, incluidas las de la Dependencia Común de Inspección y las del mediador. En la 67.ª sesión, la DSI incluyó en su informe 18 recomendaciones de la DCI, cuyo seguimiento estaba llevando a cabo la Oficina de la Contralora.

F. Ética profesional y mediación

*Oficina de Ética Profesional*

1. La Comisión examinó la información actualizada sobre la aplicación del plan de trabajo de la Oficina de Ética Profesional para 2022 y observó que el nivel considerable e imprevisto de algunas actividades había reducido el tiempo de que disponía la oficial jefa de Ética Profesional para ocuparse de las demás actividades previstas. También aumentó el número de consultas sobre actividades externas. La Comisión alentó a la oficial jefa de Ética Profesional a seguir aplicando el plan de trabajo, centrándose en las actividades de mayor repercusión. En cuanto a los recursos de personal, la Comisión sugirió explorar las posibilidades con el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos para utilizar el personal disponible y cualificado que pudiera desear asumir una tarea temporal en la Oficina de Ética Profesional.
2. En su 67.ª sesión, la Comisión examinó información actualizada proporcionada por la oficial jefa de Ética Profesional sobre: i) la puesta en marcha de la formación obligatoria sobre ética profesional, que había alcanzado el 70% de cumplimiento en la Organización; ii) la rescisión del contrato con el proveedor externo que se ocupaba de la declaración de la situación financiera, que en su lugar se realizaría mediante un programa informático interno a partir de 2023; y iii) el aumento inesperado del número de solicitudes de asesoramiento, que repercutió en la consecución del plan de trabajo para 2022. Al tiempo que valoró positivamente los logros de la oficial jefa de Ética Profesional, la Comisión le aconsejó que supervisara de cerca el plan de trabajo para 2023, teniendo en cuenta la capacidad de la Oficina. La Comisión alentó a la oficial jefa de Ética Profesional a examinar las actividades externas y a formular un proceso de examen que resultara práctico para la OMPI. La Comisión acogió con satisfacción el informe de la oficial jefa de Ética Profesional, pero le preocupa que esta pueda verse desbordada por la tarea adicional asignada a su oficina como consecuencia de las consultas sobre actividades externas del personal. En cuanto a los recursos, la Comisión se congratuló de que la Oficina de Ética Profesional pudiera contratar a un consultor para que le ayudara a elaborar políticas relativas a los conflictos de intereses, los regalos y las actividades externas.
3. En su 68.ª sesión, la Comisión recibió información actualizada de la oficial jefa de Ética Profesional sobre la aplicación del plan de trabajo para 2023. La Comisión siguió interesándose por la política de protección contra las represalias y por su aplicación en la OMPI. La Comisión también hizo un seguimiento de la formación obligatoria sobre ética profesional y aconsejó a la oficial jefa de Ética que se coordinara con el auditor externo en relación con la pregunta de este último sobre el índice de cumplimiento. La Comisión tomó nota de las políticas que se están desarrollando actualmente en relación con los regalos y las actividades externas.

*Mediador*

1. En su 66.ª sesión, el mediador presentó a la Comisión su informe de actividades para 2021 y algunas actualizaciones para 2022. Los informes ya se han hecho públicos en el sitio web de la OMPI, siguiendo la recomendación de la Comisión. La Comisión debatió la necesidad de seguir comunicando el cambio de la Organización hacia una cultura organizativa centrada en el ser humano, teniendo en cuenta la eficiencia y la eficacia. Se informó a la Comisión de que el puesto de mediador quedaría vacante tras la jubilación de su titular a finales de febrero de 2023.

G. Otros asuntos

*Informes de la OMPI relativos a las inversiones*

1. Por petición de los Estados miembros, la Dirección presentó a la Comisión, en cada una de sus sesiones, los informes mensuales sobre el rendimiento de las inversiones y sobre la supervisión de las inversiones, preparados por los asesores en materia de inversión y por el depositario, respectivamente. La Comisión aclaró que su función se limita a trasmitir a los Estados miembros la información contenida en los mencionados informes y que no puede ofrecer garantías al respecto. Como se indica en el párrafo 21del presente documento, la Comisión también recomendó un examen del marco de gobernanza para la gestión de la cartera de inversiones de la OMPI.
2. En cuanto a los exámenes periódicos de los informes mensuales de inversión de mayo de 2022 a enero de 2023, la Comisión confirmó que la información facilitada durante el periodo de referencia muestra que, de acuerdo con la referencia del mercado de inversiones, todos los instrumentos de las carteras de inversiones de la OMPI se gestionaron de conformidad con la estrategia de inversión establecida. Además, la Comisión confirmó que el depositario no ha notificado ninguna infracción, ni activa ni pasiva, ni excepciones justificadas.

**IV. OBSERVACIONES FINALES**

1. La Comisión desea expresar su agradecimiento al director general, al personal de la Secretaría, así como al auditor externo, por su disponibilidad, claridad y franqueza en su interacción periódica con la Comisión, y por la información facilitada. Por último, agradece el tiempo dedicado por la presidencia de la Asamblea General de la OMPI y la presidencia del Comité de Coordinación durante la 68.ª sesión de la CCIS.

[Fin del documento]